

# GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MINISTERIO CON PERSONAS QUE TIENEN ENFERMEDADES MENTALES

## Miembros

|  |                               |      |
|--|-------------------------------|------|
| El Rvdo. Dr. David Gortner, <i>Presidente</i>  | Washington, III               | 2021 |
| El Rvmo. David Bailey                          | Navajoland Area Mission, VIII | 2021 |
| Dr. Brandon Beck                               | West Texas, VII               | 2021 |
| La Rvda. Dra. Jeanine Driscoll                 | Rio Grande, VII               | 2021 |
| Sra. Amanda Henes                              | Milwaukee, V                  | 2021 |
| El Rvdo. Dr. Robert Phillips                   | Washington, III               | 2021 |
| La Rvda. Diácona Susan Phillips                | Delaware, III                 | 2021 |
| El Rvdo. John Stewart                          | Alabama, IV                   | 2021 |
| Sra. Evangeline Warren                         | Ohio, V                       | 2021 |
| Sra. Alice R. Webley                           | Southern Virginia, III        | 2021 |
| El Rvdmo. Michael Curry, <i>Ex Officio</i>     | North Carolina, IV            |      |
| La Rvda. Gay Clark Jennings, <i>Ex Officio</i> | Ohio, V                       |      |

## Cambios en la membresía

- El Rvmo. John Tarrant falleció el 24 de agosto de 2020.
- El Dr. Charles Zimbrick-Rodgers, renunció por motivos personales y regresó a Philadelphia para practicar la medicina pediátrica a tiempo completo en 2019.
- El Rvmo. David Bailey no participó en las reuniones; no se dio ninguna razón.

## Mandato

### 2018-C034 Ministerio a las Personas con Enfermedades Mentales y sus Familias

Se resuelve, Que la 79ª Convención General autorice la formación de un Grupo de Trabajo sobre Enfermedades Mentales para fomentar el compromiso de la Iglesia Episcopal con y para las personas con enfermedades mentales y sus familias como se refleja en la resolución 2015- C020 de la Convención General, tal como fue adoptada y que dice:

*Se resuelve*, Que la 78ª Convención General de la Iglesia Episcopal convoque a las diócesis, congregaciones, escuelas y otras entidades de la Iglesia Episcopal a explorar y adoptar las mejores prácticas para la vitalidad y mayor capacidad en su misión y ministerio en relación con la inclusión, el apoyo y la atención espiritual para las personas con enfermedad mental y sus familias; y asimismo

*Se resuelve*, Que las diócesis, congregaciones, escuelas y otras entidades de la Iglesia Episcopal de aumenten sus conocimientos sobre las enfermedades mentales, facilitando material educativo y capacitación; que utilicen los programas ya existentes, como la National Alliance on Mental Illness, grupos de veteranos, departamentos de salud mental del gobierno, organizaciones locales, y otros programas; y que divulguen la información de una manera fácilmente accesible.

Y asimismo;

*Se resuelve*, Que este Grupo de Trabajo sea designado conjuntamente por las Presidencias, y que tenga entre 10 y 12 miembros, dos o tres de los cuales serán obispos, dos o tres de los cuales serán clérigos, y no más de seis laicos, y todos los miembros deberán tener algunos antecedentes profesionales, familiares o personales de enfermedad mental, y que este grupo de trabajo se reporte a la 80ª Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas que contemple una asignación presupuestaria de US\$30,000 para la implementación de esta resolución.

### Resumen del Trabajo

El Grupo de Trabajo para el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales y sus Familias inició sus trabajos en su primera reunión en línea el 22 de febrero de 2019. Continuó sus actividades en reuniones mensuales en línea hasta diciembre de 2020. El grupo de trabajo se reunió en una conferencia de trabajo presencial del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2019 en el Maritime Center de Baltimore, MD.

En los primeros meses, el grupo de trabajo trató de definir su ámbito de actuación y determinar su trabajo específico basándose en los intereses, las pasiones y las ideas de sus miembros. Los siguientes fueron los puntos en los que se centró el trabajo del grupo de trabajo:

- Distinguir la enfermedad mental de otros problemas como el deterioro cognitivo, las discapacidades del desarrollo, las adicciones y los altibajos de la vida cotidiana.
- Observar cómo las enfermedades mentales se entrecruzan con otros problemas, incluidos los mencionados anteriormente, así como con experiencias profundas de pobreza, trauma, abuso, abandono, injusticia racial y adicción en el entorno de las personas.
- Tratar de disminuir y eliminar la estigmatización de las enfermedades mentales.

- Combatir las afirmaciones teológicas negativas sobre la enfermedad mental y proporcionar marcos y perspectivas teológicas más útiles.
- Construir fuentes de información para ayudar a educar a la Iglesia Episcopal sobre las enfermedades mentales: su frecuencia, los tipos más comunes y su impacto en la vida personal, de la congregación y de la comunidad.
- Recaudar datos e historias para crear fuentes de información.
- Explorar modelos para capacitar a personas a nivel local en la respuesta eficaz a las crisis, la creación de relaciones sustentadas y la defensa de las personas con enfermedades mentales.

A partir de estos puntos focales, el grupo de trabajo se propuso recopilar información, testimonios y recursos para crear algunas herramientas informativas y mejores prácticas para reconocer los problemas de salud mental, proporcionar una interacción sana y de apoyo, y ayudar de manera adecuada a conectar a las personas con otras fuentes de ayuda profesionales e informales. El esfuerzo incluyó la recopilación de notas rápidas sobre las señales y síntomas de algunas de las principales enfermedades mentales, la conexión con redes de recursos que trabajan con y para personas con enfermedades mentales, y la búsqueda de perspectivas psicológicas, pastorales y teológicas de apoyo.

El grupo decidió centrarse en la producción de folletos informativos, testimoniales y de recursos de una sola página (a dos caras) para cada uno de los siguientes temas:

- Enfermedad mental (una visión general e introducción desestigmatizadora)
- Depresión
- Trastornos de ansiedad
- Trauma
- Esquizofrenia y trastornos del pensamiento relacionados
- Trastorno bipolar

Además, se debatieron los siguientes temas como documentos del siguiente nivel a producir:

- Patrones de personalidad desadaptativos
- Problemas de salud mental relacionados con la adicción
- Trastornos alimentarios
- Trastorno obsesivo compulsivo
- Niños y adolescentes (dimensiones únicas y similares de las categorías principales anteriores)
- Trastornos del comportamiento en la infancia y la adolescencia temprana

Se mencionó un conjunto terciario de posibles documentos informativos de una sola página, pero no se llevó a cabo como parte de la labor de este grupo de trabajo, que incluía el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, varias demencias y otros desafíos cognitivos.

Destilar el material en documentos de una sola página ha sido un trabajo difícil. Los equipos de trabajo reunieron primero los datos sobre la frecuencia y los patrones de las formas más comunes y más citadas de las enfermedades mentales, y enumeraron las señales y síntomas importantes de cada una. Buscaron perspectivas bíblicas y teológicas que afirmaran la dignidad de las personas que se enfrentan a problemas de salud mental. Invitaron a relatos testimoniales de experiencias directas de enfermedades mentales en la vida personal, familiar y de la congregación. A continuación, estas aportaciones se destilaron y se ajustaron a las piezas más esenciales y útiles para contribuir a un documento de una sola página para cada tema. Hasta la fecha, se han completado cinco borradores, y hay varios más en curso. El grupo de trabajo trabajará con la Oficina de la Convención General y el Centro de la Iglesia Episcopal para publicar estos volantes de una página en un lugar accesible en el sitio web de la Iglesia Episcopal o en un sitio aliado, y buscará apoyo para distribuir estos volantes por medio de la impresión y de Internet para su uso en toda la Iglesia Episcopal.

El grupo de trabajo también exploró y examinó materiales y recursos en la web creados por otras denominaciones y por redes ecuménicas e interreligiosas. Algunos de estos recursos se nombran en las resoluciones presentadas con este informe. Hasta la fecha, parece que la Iglesia Unida de Cristo es la que más ha avanzado en materia de recursos de todas las denominaciones examinadas, con sus recursos WISE (Welcoming, Inclusive, Supportive, Engaged) para el ministerio y la atención a las personas con enfermedades mentales. También hay impresionantes recursos y conexiones recopiladas en la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales. La Oficina de Iniciativas de Fe y Oportunidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. elaboró una útil hoja de ruta para las comunidades religiosas, titulada Compasión en Acción. En conjunto, proporcionan unas excelentes herramientas de partida para su consideración en la educación y la capacitación de las congregaciones y los equipos pastorales. El grupo de trabajo recomienda el desarrollo de un plan de estudios episcopal para la atención pastoral y la relación inclusiva a partir de estos recursos, durante el próximo trienio.

El grupo de trabajo llegó a adoptar tanto los Primeros Auxilios para la Salud Mental (MHFA) como la Alianza Nacional para las Enfermedades Mentales (NAMI) como las organizaciones y redes más sólidas para ayudar a la Iglesia Episcopal a desarrollar una competencia compasiva en la comprensión básica de las enfermedades mentales, en las habilidades fundamentales para la interacción útil y de apoyo durante los momentos de angustia, y en la normalización y humanización de las relaciones con las personas que experimentan desafíos en la salud mental. El presidente (el reverendo Dr. David Gortner) completó la capacitación como capacitador de Primeros Auxilios para la Salud Mental (Mental Health First Aid, MHFA), en julio de 2019. Otros clérigos y laicos de la Iglesia Episcopal también han recibido ya capacitación como capacitadores, entre ellos cuatro personas del Sindicato de Episcopales Negros. Tres miembros del grupo de trabajo (la reverenda Susan Phillips, el reverendo Jon Stewart y el Dr. Brandon Beck) son también miembros de la Alianza Nacional para las

Enfermedades Mentales (National Alliance on Mental Illness, NAMI) y han señalado el importante papel de esta organización en la capacitación de personas para la defensa de sus derechos y en la creación de estructuras de apoyo para las personas con enfermedades mentales.

El grupo de trabajo está poniendo en marcha algunas sesiones piloto de capacitación básica de MHFA\* de un día de duración para congregaciones y organizaciones eclesiósticas en varias diócesis, y habrá completado cinco de estas sesiones piloto de capacitación básica diocesana antes de la próxima Convención General. Ya se ha fomentado una asociación con NAMI para ayudar a impartir parte de esta capacitación en algunas localidades.

\* Lea la resolución A108 y su explicación para obtener más información sobre Primeros Auxilios para la Salud Mental (Mental Health First Aid, MHFA) de EE. UU. y las razones para recomendarlos. El sitio web de Mental Health First Aid USA está en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/>. La información sobre los cursos en español se encuentra en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/toma-un-curso/>.

## Resoluciones propuestas

### **A107 Ministerio con Personas con Enfermedad Mental y sus Familias**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de \_\_\_\_\_, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca la prevalencia mundial de las enfermedades mentales y la necesidad de un ministerio efectivo con las personas que enfrentan desafíos de salud mental, y la necesidad de continuar el trabajo iniciado con las resoluciones de la Convención General 2015-C020 y 2018-C034; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Iglesia Episcopal prepare a toda su gente, tanto al clero como a los laicos, para interactuar de manera compasiva y competente con aquellos que experimentan problemas de salud mental; y asimismo

*Se resuelve*, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal utilicen recursos para fortalecer la atención, la inclusión, el apoyo y la defensa de todas las personas (tanto los laicos como el clero) que luchan con problemas de salud mental; y asimismo

*Se resuelve*, Que las provincias y diócesis de la Iglesia Episcopal desarrollen y fortalezcan los recursos para apoyar la salud mental de su clero, abogando para que el clero sea intencional sobre su autocuidado, y comprendiendo que el clero, como cualquier otra persona, también puede luchar con los desafíos de la salud mental.

### EXPLICACIÓN

Incluso antes de la actual pandemia, los problemas de salud mental y las enfermedades mentales han constituido importantes problemas de salud tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. En EE. UU., al menos 1 de cada 4 personas lucha contra la ansiedad y 1 de cada 5 contra la depresión. A nivel mundial, la ansiedad y la depresión se encuentran entre las principales causas de discapacidad. La salud mental es una cuestión de salud pública que repercute en la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familiares y amigos. Sin embargo, la estigmatización de las enfermedades mentales ha persistido, lo que ha provocado que se evite la admisión y el debate sobre los problemas de salud mental que experimentan las personas por vergüenza y miedo.

En nuestros votos bautismales, prometemos respetar la dignidad de toda persona humana y buscar y servir a Cristo en todas las personas. A través de nuestro trabajo desde la Convención General en Austin, TX, nos hemos convencido de que es hora de que la Iglesia Episcopal anime a sus miembros a vivir más profundamente sus votos bautismales. Nuestro país está desgarrado por la división y las recientes estadísticas del FBI indican un aumento del 3% en los delitos de odio con respecto al año pasado. Sin embargo, los delitos de odio se han vuelto más violentos. Como profesionales de la salud mental, sabemos que donde hay odio, hay miedo, un miedo que nace de la desinformación, los estereotipos y las constelaciones interpersonales miopes. En lo que respecta a la salud mental, sigue existiendo un desafortunado estigma arraigado en las narrativas de la fuerza y la persistencia individuales, con una insistencia en “salir adelante uno mismo”, así como en “reaccionar y salir” de la angustia mental.

Las personas y las familias, dentro de nuestra comunión, siguen sufriendo en silencio las consecuencias de las enfermedades mentales. Es posible que los ministerios de atención pastoral de una congregación no conozcan la existencia de una enfermedad mental hasta que se produzca una crisis terrible que implique la aplicación de la ley o el suicidio. Al permanecer en silencio sobre los problemas de salud mental en nuestras congregaciones, fomentamos un tipo de violencia que daña a las criaturas de Dios, una violencia de silencio y separación por la que el clero y los congregantes a menudo se distancian de los que sufren, por miedo, ignorancia o incluso apatía.

Las resoluciones que presentamos hacen hincapié en la necesidad de educación y capacitación de los líderes laicos y del clero. Estos esfuerzos incluyen la integración y la exigencia de información relativa a la intersección de la atención pastoral y la salud mental en el proceso de formación de las personas que discernen una llamada al ministerio ordenado, de la misma manera que se exigen las prácticas de la Iglesia Segura. Estos esfuerzos también exigen que las diócesis o las provincias ofrezcan capacitación en primeros auxilios para la salud mental a los líderes laicos y al clero, y que se avance hacia la capacitación de capacitadores en toda la Iglesia Episcopal.

Pero Jesús trae alivio y liberación de toda vergüenza y estigma. Jesús dijo: “Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia” (Juan 10:10). Como Emmanuel, Dios con nosotros, Jesús comunicó que Dios quiere que todos los humanos prosperen. El ministerio de Jesús se resumió

en las palabras que leyó de Isaías en la sinagoga: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado para proclamar libertad a los cautivos y vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos y para proclamar el año agradable del Señor” (de Lucas 4:18-19).

Pedimos enfoques metódicos en nuestra denominación para preparar a los laicos y al clero a reconocer y responder eficazmente a los asuntos de salud mental de los miembros de la comunidad. Imaginamos un compromiso de toda la iglesia en el que el fomento de la salud mental y el tratamiento de las enfermedades mentales sea un componente bien integrado de la vida de la congregación y de la atención pastoral. Prevemos una educación programática para el ministerio de los bautizados de todas las órdenes, de modo que el ministerio incorpore la atención y el cuidado de la salud mental de todas las personas junto con su bienestar espiritual e interpersonal. Queremos animar a la Iglesia en general a que respalde la importancia del bienestar del clero apoyando la necesidad de que las congregaciones y sus líderes laicos apoyen el bienestar del clero mediante el respeto de los límites, el fomento del cumplimiento del tiempo libre y la comprensión de que el clero también lucha con problemas de salud mental. Ahora, con las complejidades e incertidumbres adicionales precipitadas por la pandemia de COVID, los asuntos de salud mental se han intensificado. La ansiedad y la depresión, así como el consumo de sustancias, problemas de salud mental comunes y prevalentes, se ven exacerbados. Atender los problemas de salud mental será esencial para aprender a ser y “hacer” la iglesia de forma diferente.

### **A108 Capacitación de capacitadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de \_\_\_\_\_, Que la 80ª Convención General autorice el lanzamiento de la capacitación de personas en las diócesis, congregaciones, escuelas, seminarios y otras entidades de la Iglesia Episcopal en la capacitación de relaciones de cuidado con personas con enfermedades mentales y sus familias, en el reconocimiento de posibles crisis de salud mental y en la interacción de maneras saludables y de apoyo con las personas en crisis, y en la defensa y el apoyo para tender puentes, utilizando los recursos y procesos de capacitación de Mental Health First Aid y la National Alliance on Mental Illness, así como la Interfaith Network on Mental Illness, WISE for Mental Health, y otras organizaciones y redes útiles; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General autorice y financie la capacitación de al menos 15 capacitadores regionales en Primeros Auxilios en Salud Mental (MHFA) con el fin de proporcionar capacitación básica en MHFA en las Provincias de la Iglesia Episcopal, recurriendo también a los capacitadores de MHFA que forman parte del Sindicato de Episcopales Negros junto con otros capacitadores episcopales de MHFA, con una capacitación que se completará en junio de 2023, para que estén disponibles como capacitadores de recursos para las diócesis de cada Provincia; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General recomiende el requisito de capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental y la concienciación general sobre la salud y la enfermedad mental para todo el clero activo y el personal laico de las entidades eclesíásticas de cada diócesis, con la emisión de certificaciones a partir de la próxima Convención General de 2024; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$35,000 para ayudar a financiar la capacitación de capacitadores regionales para las provincias.

### EXPLICACIÓN

La debilidad en la respuesta a los desafíos de las enfermedades mentales, tanto dentro de la Iglesia Episcopal como en la vida de la comunidad, está directamente relacionada con la falta de conciencia y de desarrollo de hábitos y prácticas para responder. La falta de concienciación y de una respuesta saludable es el resultado de evitar el tema por completo debido a la vergüenza y la estigmatización. No aprendemos lo que evitamos y desterramos intencionadamente de la conciencia.

Se trata de un problema nacional y mundial que persiste por la inacción. Las personas que se enfrentan a problemas de salud mental suelen permanecer en la clandestinidad. Otros evitan acercarse a las personas que se enfrentan a estos retos porque no saben qué hacer, les da vergüenza plantear un tema “delicado” y temen causar un daño involuntario. Otros comunican ideas perjudiciales que culpan a las personas de los problemas de salud mental que experimentan. Todo esto se suma a una cultura predeterminada de estigmatización, vergüenza y silencio.

En las últimas décadas han surgido diferentes redes de apoyo, capacitación y defensa. La Alianza Nacional de Enfermedades Mentales (NAMI) se creó en 1979 y se ha extendido por todo Estados Unidos con filiales locales que ayudan a crear redes de apoyo, educación y defensa de los enfermos mentales. Primeros Auxilios en Salud Mental (MHFA) se desarrolló y creó por primera vez en Australia en 2001, con el fin de ayudar a las personas de todos los ámbitos de la vida pública a pensar de forma diferente sobre las enfermedades mentales, a ser más conscientes de su frecuencia e impacto, y a adquirir confianza en las formas efectivas de ayudar a las personas que sufren trastornos de salud mental. MHFA está ahora presente en 24 países y se lanzó en 2007 en Estados Unidos. Empezaron a surgir otras redes religiosas para ayudar a reforzar las capacidades de las congregaciones y los ministerios en materia de atención, apoyo, compañía y defensa de las personas con enfermedades mentales. Entre ellas se encuentran la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales, los recursos WISE para la salud mental de la Iglesia Unida de Cristo y el Centro Asociado para las Iniciativas de Fe y Oportunidad del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Cada una de estas redes está desarrollando herramientas y recursos que son compasivos, afirman la dignidad y se basan en la evidencia de su utilidad.

La Iglesia Episcopal puede beneficiarse enormemente si aprovecha los recursos y las herramientas de estas diversas redes y si establece asociaciones para aumentar las oportunidades de capacitación de sus laicos y su clero. Después de revisar los diversos recursos y métodos de instrucción, el Grupo de



Trabajo para el Ministerio de Personas con Enfermedades Mentales determinó que el MHFA proporcionaba una capacitación sólida y consistente con recursos que podrían ser ampliamente adoptados. El Grupo de Trabajo apoya el uso de los recursos y herramientas de capacitación de todas las redes, con el MHFA a la cabeza de la capacitación de los laicos y el clero de la Iglesia Episcopal en habilidades para ayudar a las personas que están en medio de la angustia. La capacitación ayuda a las personas a ser lo suficientemente hábiles como para intervenir y ayudar a allanar el camino a otros profesionales y redes de apoyo. Las habilidades aprendidas se centran en cómo acercarse a alguien que experimenta angustia, cómo evaluar la situación y estar especialmente atento a la posibilidad de autolesión, cómo escuchar sin juzgar y con cuidado, cuándo y qué ofrecer como información útil, y cómo animar a alguien a buscar apoyo. La capacitación ayuda a comprender parte de la experiencia de la enfermedad mental y, por tanto, contribuye en gran medida a desestigmatizar las realidades de la enfermedad mental. El sitio web de Mental Health First Aid USA está en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/>. La información sobre los cursos en español se encuentra en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/toma-un-curso/>.

El Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales considera esta capacitación del MHFA como una base esencial de habilidades y hábitos a desarrollar en todas las congregaciones, escuelas y seminarios, y otras entidades de la Iglesia Episcopal. El Sindicato de Episcopales Negros también ha reconocido y adoptado el valor de la capacitación de MHFA para sus líderes y congregaciones, y ya tiene al menos cuatro de sus miembros que han sido certificados por el MHFA como capacitadores. Estos miembros se encuentran en las Provincias II, III y IV. Otros capacitadores episcopales de MHFA están en varias provincias, entre ellas la VII y la VIII. NAMI también apoya a MHFA y ha aceptado impartir capacitación a la Diócesis Episcopal de Delaware. El Grupo de Trabajo se está coordinando con otras diócesis para llevar a cabo una capacitación piloto, recurriendo a los capacitadores de MHFA actualmente certificados en la Iglesia Episcopal o en NAMI.

La resolución de capacitar y certificar a los capacitadores episcopales en todas las provincias episcopales, si se afirma, afianzará la capacitación del MHFA en cada provincia y sus diócesis. La cantidad de nuevos capacitadores que se certificarán asegurará un mínimo de dos capacitadores por provincia Número de capacitadores regionales. Además, las provincias comparten cada vez más recursos entre territorios, lo que permite que el MHFA amplíe su alcance a zonas más remotas. Durante la pandemia de COVID-19, el MHFA dio un giro para crear posibilidades de capacitación en línea. Estas adaptaciones también permiten un mayor alcance en todas las regiones.

Se recomienda la capacitación del MHFA como base para desmitificar, desestigmatizar y naturalizar la realidad de las enfermedades mentales, y para ayudar a los laicos y al clero de la Iglesia Episcopal a aprender y adquirir confianza en la interacción sana y útil con las personas que experimentan angustia y desafíos en materia de salud mental. Los próximos pasos incluirán la asociación local y regional y la utilización de recursos con NAMI, INMI, WISE y otras redes.

### **A109 Desarrollo del plan de estudios y de la capacitación requerida para el clero en la atención pastoral de la salud mental**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de \_\_\_\_\_, Que la 80ª Convención General autorice la creación y el lanzamiento de un nuevo plan de estudios para capacitar a todo el clero episcopal ordenado, a los candidatos y a los postulantes en la concienciación sobre la salud mental y las enfermedades mentales, que haga hincapié en la atención pastoral, la formación de relaciones afectivas y la defensa efectiva. Este nuevo plan de estudios incorporará y ampliará una serie de recursos que incluyen Primeros Auxilios en Salud Mental, la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales, la Red Interreligiosa sobre Enfermedades Mentales, WISE para la Salud Mental y otras organizaciones y redes útiles; y asimismo

*Se resuelve*, Que todos los que se ordenen a partir de enero de 2024 sean capacitados en este nuevo plan de estudios que incluirá la capacitación en Primeros Auxilios en Salud Mental y en la labor de defensa de la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General exija la capacitación de todos los sacerdotes, diáconos y obispos en activo en este plan de estudios para la concienciación sobre la salud mental y las enfermedades mentales para diciembre de 2028; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que contemple una asignación presupuestaria de US\$15000 para la implementación de esta resolución.

#### EXPLICACIÓN

Las explicaciones ofrecidas con las resoluciones del Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales preparan el terreno para esta Resolución. Una mayor educación y capacitación del clero y de los laicos sobre las realidades de las enfermedades mentales en nuestras comunidades e iglesias conducirá a una desmitificación, desestigmatización y aumento de la confianza en la atención, el apoyo y la defensa de las personas que experimentan problemas de salud mental.

La educación y la capacitación del clero en materia de concienciación y de respuesta básica calificada son esenciales, ya que el clero puede ayudar a marcar la pauta de la atención, el apoyo y la defensa en las congregaciones episcopales, las escuelas y los seminarios, y otras entidades eclesásticas. Las investigaciones de décadas anteriores han indicado que el clero suele funcionar en la sociedad como guardián y puerta de entrada de las personas a la atención de salud mental. Incluso en una época de disminución de la afiliación religiosa, las personas pueden acudir primero a sus pastores, rabinos, imanes, sacerdotes o diáconos con preocupaciones vitales que conllevan cuestiones de salud mental.

Sin embargo, la educación y la capacitación en materia de atención pastoral para el clero no han proporcionado de forma sistemática una concienciación, una comprensión y un desarrollo suficientes de las mejores prácticas en relación con las enfermedades mentales y los desafíos a la salud mental. Los recursos para la atención ministerial y congregacional están disponibles y siguen

desarrollándose, en todo tipo de denominación y fe. Sin embargo, no se incorporan sistemáticamente a la educación y capacitación de diáconos y sacerdotes en los seminarios y diócesis.

La ignorancia general del clero episcopal sobre las enfermedades mentales no es una práctica sustentada aceptable. La ignorancia general lleva a evitar y a desconocer cómo los problemas de salud mental pueden afectar a las personas, las familias, las congregaciones y las comunidades. El hecho de que el clero no aborde el tema de la salud mental como parte de la vida solo sirve para mantener una cultura de evasión, vergüenza, silencio y estigmatización involuntaria. Pero los clérigos no abordarán el tema ni se acercarán a una situación de angustia mental si no están equipados para entender, reconocer y responder eficazmente.

Una base de Primeros Auxilios en Salud Mental puede proporcionar una buena comprensión introductoria. Pero, para ayudar a las comunidades a estar más equipadas y dotadas de recursos, para aumentar la eficacia a la hora de tender puentes a las personas hacia una atención sanitaria mental útil, y para ayudar a abrir un espacio saludable para la inclusión afirmativa de las personas con enfermedades mentales en la vida y la misión de la Iglesia, es necesario desarrollar un plan de estudios más completo y un conjunto de recursos para la educación y la capacitación del clero. El objetivo no es convertir al clero en asesores alternativos de salud mental, sino más bien equiparlo con suficientes conocimientos y habilidades para que tenga confianza en ayudar a crear un buen espacio y límites respetuosos para las personas que luchan con la enfermedad mental, conectando sabiamente con los profesionales de la salud mental y con las redes de apoyo a la salud mental, y fomentando culturas más positivas de respuesta y relación en las congregaciones, escuelas y entidades de la Iglesia Episcopal y las comunidades que habitan.

La expectativa establecida en esta Resolución deja claro que la educación y la capacitación del clero sobre la salud mental y las enfermedades mentales serán exigidas de la misma manera que se exige la capacitación en la prevención de los abusos sexuales y la mala conducta y la capacitación contra el racismo. Con más del 25% de la población, a nivel nacional y mundial, que experimenta problemas de salud mental significativos en cualquier momento, es esencial que el clero sea más consciente y esté más preparado para comprometerse con las personas que experimentan problemas de salud mental, para estar equipado para ayudar a las entidades de la Iglesia Episcopal a ser receptivas y naturales en la atención, el apoyo y la defensa, y para ofrecer perspectivas espirituales y teológicas completas y que afirmen la vida sobre la enfermedad mental.

### **A110 Continuación y ampliación del Grupo de Trabajo sobre el Ministerio para Personas con Enfermedades Mentales**

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de \_\_\_\_\_, Que la 80ª Convención General continúe con el Grupo de Trabajo sobre el Ministerio a los Individuos con Enfermedades Mentales, con el fin de ayudar en la dirección y el desarrollo y la provisión de recursos, capacitaciones y planes de estudio

en el cuidado pastoral y ministerial de la salud mental para la Iglesia Episcopal, sus provincias, diócesis, parroquias, seminarios, escuelas y organizaciones afiliadas, entre todos sus obispos, sacerdotes, diáconos y feligreses; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales se amplíe a dieciocho miembros que representen la profundidad y la variedad de la experiencia profesional, personal, familiar y organizativa con las enfermedades mentales, con el fin de desarrollar y proporcionar con éxito los recursos, la capacitación y los planes de estudio mencionados; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales, en su versión ampliada, junto con el desarrollo y la provisión de los entrenamientos mencionados, desarrolle y comparta recursos para la Iglesia Episcopal, sus diversas organizaciones y toda su gente, centrados en el cuidado pastoral y ministerial de la salud mental; y asimismo

*Se resuelve*, Que este grupo de trabajo ampliado informe de sus acciones a la 81ª Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 80ª Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$21,700 para completar los recursos a distribuir en toda la iglesia y que se utilicen durante el próximo trienio.

### EXPLICACIÓN

En el período de tres años en el que el Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas con Enfermedades Mentales ha comenzado su trabajo, el mundo y especialmente Estados Unidos han experimentado una inestabilidad que no suele producirse en este grado ni en tantas formas simultáneas. El grupo de trabajo se reunió porque los problemas de salud mental en la Iglesia Episcopal por fin se consideran parte de nuestra vocación espiritual laica y ordenada y no simplemente una cuestión psicológica secular. A medida que los tres años de servicio de este grupo de trabajo llegan a su fin, la situación del mundo y del país con respecto al COVID-19, la política y el liderazgo, y el racismo exacerban el estrés, la depresión, la ansiedad y otros problemas de salud mental de los miembros de nuestras iglesias y escuelas. Este grupo de trabajo debe continuar mientras nosotros, la Iglesia, seguimos no solo observando, sino creando preventivamente sistemas a través de los cuales tanto los laicos como los ordenados pueden buscar, encontrar y ejecutar prácticas de sanación en torno a las tensiones de nuestro tiempo. La continuación y ampliación del grupo de trabajo apoyará la finalización y distribución de recursos informativos, la realización de cursos de capacitación en todo Estados Unidos (y más allá) mediante los cuales los líderes laicos y ordenados puedan aprender a reconocer mejor las señales de angustia en materia de salud mental y atender a quienes necesitan esa atención crucial en materia de salud mental desde un punto de vista espiritual/religioso, y el desarrollo de un sólido plan de estudios que amplíe los cursos de capacitación ofrecidos por las organizaciones asociadas.

## Presupuesto

Todos los gastos incurridos para el trabajo de este grupo de trabajo estuvieron vinculados únicamente a la única conferencia de trabajo presencial celebrada en el Instituto Marítimo en Baltimore, MD, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2019. Estos gastos fueron contabilizados y pagados en su totalidad directamente por la Oficina de la Convención General. El total de los gastos de viaje, alojamiento y comida, y el uso de la sala de reuniones fue muy inferior a los US\$30,000 originales que se marcaron como parte de la aprobación de la Resolución C034 en 2018.

El presidente del grupo de trabajo (el reverendo Dr. David Gortner) recibió el apoyo del Seminario Teológico de Virginia para inscribirse y completar la capacitación como capacitador de Primeros Auxilios en Salud Mental. Estos gastos incluían US\$2,000 de matrícula de capacitación, US\$460 de viaje en avión, US\$220 de alquiler de coche y US\$200 en comidas y gastos no cubiertos por el paquete de capacitación (el alojamiento y la comida fueron proporcionados por los familiares del presidente en la ciudad).

Los gastos restantes ya están cubiertos por el apoyo administrativo y tecnológico proporcionado por la Oficina de la Convención General, y no se contabilizan como parte de los gastos de este grupo de trabajo.

## Recomendación de continuidad

Este grupo de trabajo recomienda que continúe su labor hasta la próxima Convención General de junio de 2022. Durante este tiempo, el grupo de trabajo completará sus recursos escritos para su publicación impresa y en la web. El grupo de trabajo solicita apoyo financiero para llevar a cabo este proyecto.

El grupo de trabajo recomienda e insta a la continuación y expansión del grupo de trabajo como un cuerpo o comisión interina durante el próximo trienio y más allá, para perseguir y llevar a cabo las resoluciones propuestas en este informe en aras de construir y asegurar la competencia en el ministerio con las personas con enfermedades mentales y sus familias.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

**Presupuesto 2022-2024 si se aprueba la continuación.**

| Partida presupuestaria   | 2022 | 2023  | 2024      | Total del trienio |
|--|------|---|-----------|-------------------|
| Reuniones del grupo de trabajo (dos reuniones completas de tres días para 18 miembros, o más reuniones de los subgrupos del grupo de trabajo)  |      |   |           |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Viajes (US\$500/persona)</li> </ul>   |      | US\$9,000                                       | US\$9,000 | US\$18,000        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Alojamiento y comida (US\$450/persona durante 3 noches)</li> </ul>  |      | US\$8,100                                       | US\$8,100 | US\$16,200        |
| Capacitación de primeros auxilios en salud mental y certificación de capacitadores   |      |   |           |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación in situ de 3 días para 15 alumnos</li> </ul>   |      | US\$24,000                                      |           | US\$24,000        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Viaje de 15 alumnos (US\$500/persona; se pagará en parte a través de la Provincia o diócesis que patrocina al alumno)</li> </ul>                      |      | US\$7,500 (menos las contribuciones regionales) |           | US\$3,500         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Alojamiento y comida para los aprendices (US\$450/persona; se pagará en parte a través de la Provincia o diócesis que patrocina al alumno)</li> </ul> |      | US\$6,750 (menos las contribuciones regionales) |           | US\$2,500         |
| Apoyo a los viajes provinciales de los capacitadores capacitados   |      |   |           |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda para viajes Us\$250/capacitador cada año</li> </ul>   |      | US\$3,750                                       | US\$3,750 | US\$7,500         |
| Manual de capacitación para los participantes provinciales: US\$25 cada uno; pagado por cada participante o congregación, escuela o diócesis que lo apoye                                    |      |   |           |                   |
| Reuniones de trabajo mensuales por Zoom, con el apoyo técnico y administrativo de la Oficina de la Convención General  |      |   |           |                   |
| <b>TOTAL</b>   |      |   |           | <b>US\$71,700</b> |